

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCEPTO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 19)

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de las Regueras

Mes de Mayo de 1926

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas	Cts.
Obligaciones generales.	265	15
Representación municipal.		
Vigilancia y seguridad.		
Policía urbana y rural.		
Recaudación.	75	00
Personal y material de Oficinas.	588	70
Salubridad é higiene.	197	08
Beneficencia.	348	16
Asistencia social.		
Instrucción pública.	89	59
Obras públicas.	1.120	05
Montes.	83	34
Fomento de los intereses comunales.		
Mancomunidades.		
Entidades menores.		
Agrupación forzosa del Municipio.		
Imprevistos.	42	08
Resultas.	1.253	17
Total.	4.062	32

En Las Regueras, a seis de Mayo de 1926.—El Secretario accidental, G. González.—Visto bueno, El Alcalde, Manuel Muñiz.
R. al núm. 1.564

Alcaldía de Salas

Anuncio

Aprobado por la Comisión provincial de Oviedo, con fecha 23 de Abril último, el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año corriente, se halla expuesto al público por término de ocho días en las oficinas de Secretaria, al efecto de reclamación.

Salas, a 7 de Mayo de 1926.—El Alcalde, Juan Velarde.

R. al núm. 1.503

Alcaldía de Amieva

EDICTOS

Formados los repartimientos de contribuciones rústica, pecuaria y de urbana, para el próximo ejercicio de 1926-27, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1926 a 1927, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, conforme determina el artículo 300 del Estatuto municipal, y el artículo 5 del Reglamento de Hacienda municipal, pudiendo formularse por los vecinos o entidades interesadas, las reclamaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el en que termine su exposición al público.

Amieva, 29 de Abril de 1926.—El Alcalde, Fernando Fernández.

R. al núm. 1.443

Alcaldía de El Franco

EDICTO

D. Francisco Rón Magdalena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Franco.

Hago saber: Que la Corporación municipal de mi Presidencia acordó declarar prófugos para todos

los efectos legales por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, a los mozos que a continuación se expresan.

Número del sorteo:

1 Graciano Rafael Abrahido Viademonte, hijo de Vicente y Soledad, de Grandella.

3 José Angel Alonso Garcia, de Antonio y Marcelina, de La Laguna.

10 José Antonio Expósito, del Hospicio de Valdepareas.

11 José David Fernandez Diaz, de Francisco y Josefa, de Mendones.

12 Jesús Maximino Fernandez Gayol, de Florentino y Emilia, de Nenin.

14 Francisco Ventura Serafin Fernandez Mendez, de Ventura y Florinda, de Arboces.

15 Jesús Fernandez Mendez, de José y Josefa, del Becerril.

16 Laureano Fernandez Mendez, de Rafael y Soledad, de Mercadeiros.

17 José Fernandez Perez, de de Antonio y Antonia, de La Rebollada.

18 Jacinto Maria Garcia Gayol, de Indalecio y Bernarda, de Valdepareas.

19 Rafael Garcia Mendez, de José y Maria Piedad, de Viavelez.

21 José Maria Gonzalez Becerra, de Rafael y Josefa, de San Julián.

23 Jesús Vidal Gudín Garcia, de Francisco y Josefa, de La Caridad.

24 Tomás Antonio Gudín Gayol, de Vicente y Generosa, de Miudes.

28 Marcelo Iglesias Expósito, del Hospicio de Valdepareas.

33 Jesús Lopez Perez, de José y Dolores, de Lebrede.

34 Ramón Martínez Gonzalez, de Miguel y Emilia, de Caballeiros.

35 Amador Martínez Suarez, de Santiago y Primitiva, de Nenin.

40 José Maria Noriega Garcia, de Feliciano y Generosa de Arancedo.

41 Félix Núñez, de Maria, de Miudes.

43 Luis Perez Viña, de Manuel y Benigna, de Aguillones.

45 Manuel Evaristo Rico Iglesias, de José y Maria, de Viavelez.

48 José Manuel Rodriguez Villamil, de Evaristo y Asunción, de Hervedeiras.

49 Ramón Rumoroso San Julián, de José y Manuela, de Viavelez.

52 Saturnino Juan Amador Suarez Mendez, de José y Antonia, de La Caridad.

La Caridad, a 28 de Abril de 1926.—El Alcalde, Francisco Rón.—El Secretario, Isaac Diaz.

R. al núm. 1.548

Alcaldía de San Martín de Oscos

Confeccionados los padrones de rústica y de urbana que habrán de regir durante el próximo ejercicio económico de 1926-27, quedan expuestos en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, para que puedan ser examinados por todos los interesados y se puedan formular las reclamaciones convenientes.

S. Martín de Oscos, 28 de Abril de 1926.—El primer Teniente en funciones de Alcalde, Amador R. Santamarina.

R. al núm. 1.424

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

ANUNCIO

Confeccionados los repartimientos de la Contribución Territorial por rústica y urbana que han de regir en el próximo ejercicio, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

San Martín del Rey Aurelio, 25 Abril de 1926.—El Alcalde, José González.

R. al núm. 1.441

Aprobado por esta Comisión permanente el proyecto de presu-

puesto ordinario para el próximo ejercicio de 1926-27, y de las Ordenanzas para la exacción de arbitrios, quedan expuestos al público por espacio de ocho días, dichos documentos, advirtiendo que durante el expresado periodo y ocho días más pueden formularse ante el Ayuntamiento pleno cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

San Martín del Rey Aurelio, 1.º de Mayo de 1926.—El Alcalde, José Gonzalez.

R. al núm. 1.442

Alcaldía de Cabrales

El repartimiento de utilidades para el presente ejercicio, confeccionado por la Junta general, se halla de manifiesto, por término de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, en cuyo periodo y tres días más, serán admitidas las reclamaciones escritas que los contribuyentes tengan a bien formular. La Junta se reunirá, para resolver las reclamaciones, el día hábil posterior al en que termine el plazo señalado en el presente.

Cabrales, 1.º de Mayo de 1926.—El Alcalde, José Huerdo.

R. al núm. 1.425

Alcaldía de Illano

Hallándose formados por este Ayuntamiento los repartimientos de territorial, rústica y urbana para el año de 1926-27, queda expuesto al público por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones de agravios a que hubiere lugar, con arreglo al artículo 74 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para la Contribución territorial.

Consistoriales de Illano, a 1.º de Mayo de 1926.—El Alcalde, José Rico López.

R. al núm. 1.423

Alcaldía de Tapia de Casariego

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto municipal.

Tapia de Casariego, Abril 30 de 1926.—El Alcalde en funciones, P. A., Francisco Santamarina.

R. al núm. 1.436

Alcaldía de Langreo

EDICTO

Formados los repartimientos de la contribución territorial por rústica

y urbana, de este concejo, para el ejercicio próximo de 1926-27, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes que lo deseen y formular contra ellos las reclamaciones que considere procedentes.

Langreo, a 27 de Abril de 1926.—G. Rodríguez.

R. al núm. 1.489

Alcaldía de Onís

Edicto.—Legitimación de terrenos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 22 de Diciembre último, se hace público que, por la Administración de Rentas públicas de la provincia, se remitieron a esta Alcaldía para su tramitación las instancias que a continuación se expresan por las cuales se solicita la legitimación de terrenos ocupados arbitrariamente en términos de este Municipio.

José Suarez Cayarga, vecino de Benia, un trozo de terreno, cabida de una hectárea, en el sitio llamado Coriscada, del monte número 95 del catálogo; linda a todos vientos terreno común.

Manuel Alonso y Alonso, vecino de Gamonedo, una cabaña y un establo, en la Vega de Arneo, cabida de cincuenta metros cuadrados; lindante con terreno común a todos vientos, pertenece al monte número 96 del catálogo.

El mismo, en el mismo punto que la anterior, un tendejón que mide quince metros; linda a todos lados terreno común.

El mismo, un trozo de terreno del sitio llamado el Andrial, cerrado sobre sí, cabida de veinte áreas; linda al N. herederos de Carmen Crespo, E. el solicitante y a los demás lados común, sito en el monte número 96 del catálogo.

Alfonso Turanzos Poó, vecino de la Rebollada, un trozo de terreno, cabida de ochenta y cuatro áreas, destinado a arbolado, en el sitio de Joangallinera, del monte número 95 del catálogo; linda a todos lados común.

Roque Zaragoza Remis, vecino de Avin, un trozo de terreno, en el sitio llamado Cobanos, del monte número 95 del catálogo, cabida de veinte áreas; linda a todos vientos común.

Ignacio Gutierrez Meré, vecino de Avin, un trozo de terreno de cincuenta áreas, en el sitio llamado Singarizo, del monte número 95 del catálogo; linda por todos lados común.

Bernardo Gutierrez Meré, vecino de la Robellada, una finca destinada al cultivo, en el sitio llamado Redondo, del monte número 100 del catálogo, cabida de sesenta áreas; linda al Este tránsito Sur Ramón Robellada, Oeste camino, Norte Felipe Coronado.

Enrique Suero Gutierrez, vecino de Gamonedo, una finca situada sobre sí, en el sitio llamado de los Bueis, mide veinte áreas; linda al Este, Norte y Oeste terreno común, Sur tránsito público, linda del exponente.

El mismo, un terreno en abertal, dedicado a arbolado, sitio del anterior, cabida de diez áreas; linda al Este Alfonso Fernandez, Sur Calixto Pérez, Oeste y Norte tránsito público.

José Morán Subiaur, vecino que fué de la Robellada, una finca destinada a la agricultura y repoblación forestal, cabida de una hectárea, en el sitio llamado Travesedo, número 100 del catálogo; linda al Sur carretera del Estado y a los demás lados terreno común, no quita servidumbres de ninguna clase.

Pedro Gonzalez Pellico, vecino de Gamonedo, un trozo de terreno en el punto de Llano de los Bueyes, del monte número 93 del catálogo, cabida de catorce áreas; linda al Oeste propiedad del solicitante, Sur pasto común, Este camino y Norte el mismo solicitante.

Ramiro Alonso Suero, vecino de Gamonedo, solicita las fincas siguientes:

En el sitio Vega de Belbin, del monte número 96 del catálogo, una casa destinada a cabaña de pastores y ganados, mide once metros cuadrados; linda a todos lados terreno común.

En el mismo sitio que la anterior, una cuerre para ganado, mide veinte metros cuadrados; linda a todos vientos terrenos comunes del monte número 96 del catálogo.

En el expresado sitio de las anteriores y monte número 96 del catálogo, otra cuerre para encerrar ganados, mide veinte metros cuadrados.

Francisco Martinez Díaz, vecino de Avin, un terreno en abertal, destinado a arbolado, que mide una hectárea; linda al Este tránsito público, Sur carretera del Estado, Oeste terreno común y Norte José Suarez Cayarga, cuya finca se halla en el punto llamado Coriscada, del monte número 95 del catálogo.

Jesús Remis Fernandez, vecino de Avin, solicita las fincas siguientes:

En el sitio de Mayescas, del monte número 95 del catálogo, un terreno en abertal destinado a arbolado, cabida de treinta áreas; linda a todos vientos terrenos comunes.

En dicho término, sitio y monte de la anterior, un terreno en abertal, que mide treinta áreas; linda a todos vientos terrenos comunes.

Ramón Arobes Huerta, vecino de Benia, una finca destinada a la agricultura, en el sitio Colla la de Tresero, del monte número 99 del catálogo, mide cincuenta áreas; linda a todos lados terreno común.

Amadeo de la Vega Pérez, un trozo de terreno, cabida de veinticuatro áreas, en el punto llamado Hoyo de la Fuente; linda al Este, Oeste y Norte terrenos comunes del monte número 100 del catálogo, y al Sur propiedad del solicitante.

Ramón Fernandez Bobia, vecino de Gamonedo, un trozo de terreno, de doce áreas, dedicado a la agricultura, sitio de Entrepe-

ñas, del monte número 93 del catálogo, que se halla cerrada sobre sí.

Amadeo de la Vega Pérez, vecino de la Rebollada, una finca de dieciocho áreas, destinada a prado y arbolado, sita en el punto llamado Hoyo de la Fuente, del monte número 100 del catálogo; linda al Sur propiedad de Constantino Crespo, y por los otros vientos veredas.

Benito Gonzalez Diaz, vecino de Demués, un trozo de terreno, que mide cuatro áreas, destinado a la agricultura, sita en el punto que dicen Sierra del Ac. bariello; linda Norte bienes del solicitante, Sur terreno público, Este sidoro Suarez, y Oeste pasto común.

Blas Alonso Suero, vecino de Demués, una cabaña que mide dieciocho metros cuadrados; linda por la derecha otra cabaña de José Alonso, y a los demás vientos común, sitio de la Vega de Pares, del monte número 96 del catálogo.

En el mismo punto que la anterior un tendejón, cabida de veinte metros cuadrados; linda a todos lados terreno común del monte ya citado.

Manuel Alonso Asprón, vecino de Gamonedo, dos cabañas, que mide una de ellas treinta y cinco metros cuadrados y la otra cincuenta metros cuadrados, ésta con una corralada de otros cincuenta, y sus linderos son a todos vientos terreno común, sitio de Belbin, del monte número 96 del catálogo.

Quintina Cadenaba Diaz, vecina de Demués, una finca cerrada sobre sí, en el punto llamado Cabos, del monte número 93 del catálogo, cabida de treinta áreas, no priva servicio alguno; linda al Sur, Oeste y Norte terreno común, y al Este propiedad de la solicitante.

José Fernandez Posada, vecino de Gamonedo, solicita legitimar las fincas que a continuación se expresan:

En el sitio del Escoboso, un trozo de terreno parte de él cerrado y parte en abertal, destinado a arbolado, cabida de treinta áreas; linda al Este y Norte tránsito público, Sur y Oeste propiedad del solicitante, radica en el monte número 93 del catálogo.

En el sitio Vega Redondiella, del monte número 96 del catálogo, una casa cabaña para pastor, mide dieciséis metros cuadrados; linda a todos vientos terreno común.

En el mismo sitio y monte que la anterior, un corral para ganado, que mide sesenta metros cuadrados; linda a todos vientos terreno común.

En los mismos términos y sitios que las anteriores, un corral para ganado, que mide doce metros cuadrados; linda por todos lados común.

En los expresados términos, sitio y monte, un corral para ganado, mide treinta y dos metros cuadrados; linda a todos vientos terreno común.

Antonio Cadenaba Diaz, vecino de Benia, una finca cerrada sobre sí, cabida de veinte áreas, en el sitio llamado Cabos, del monte número 93 del catálogo; linda al

Este y Sur terrenos comunes, Oeste propiedad del solicitante, Norte tránsito público.

En el sitio de Vega de Parres, número 96 del catálogo, una casa destinada a cabaña para el pastor, mide doce metros cuadrados y pegante a la misma una cuerre de veinte metros cuadrados; linda a todos vientos común.

Ramón Remis de Pedro, vecino de Avín, un terreno en abertal con algunos árboles, cabida de una hectárea; linda al Este y Oeste tránsitos públicos, Sur y Norte terreno común. sitio denominado Linguanzo, monte número 95 del catálogo.

Antonio Vazquez Valvidares, vecino de Demués, una finca en el sitio de Cabos, número 93 del catálogo, cabida de treinta áreas; linda al Norte finca de Modesta Mier, Sur, Este y Oeste terreno común.

José Alonso Díaz, vecino de Demués, una cabaña, sita en el punto Vega de Parres, de diecisiete metros cuadrados, en el monte número 96 del Catálogo; linda por el Oeste con otra de Blas Alonso, y a los demás vientos monte común.

En el mismo punto y monte que la anterior, un tendejón, cabida treinta metros cuadrados; lindante a todos vientos terreno común.

En los mismos terrenos y sitio de Puerto rojo, monte número 93 del Catálogo, otro tendejón que mide treinta metros cuadrados; linda al Este con otro de Griselda Alonso, y a los demás lados común.

En la Vega de Sirvieyo, del monte número 93 del Catálogo, un solar de una cabaña, cabida de dieciséis metros cuadrados; lindante con terrenos comunes a todos lados.

Antonio Vazquez Valvidares, una cabaña de doce metros cuadrados, sitio de Escarandi, del monte número 93 del Catálogo; linda a todos vientos monte común número 93 del Catálogo.

En los mismos términos y sitio de la anterior, un tendejón que mide veinticuatro metros cuadrados, y linda a todos vientos terrenos comunes.

Amador Alonso Fernandez, vecino de Demués, una cabaña, de treinta y cinco metros cuadrados, en el sitio de Soñin, del monte número 96 del Catálogo; linda a todos vientos terrenos comunes.

En el mismo sitio y monte, un corral, que mide cuarenta metros cuadrados; linda a todos lados terreno común.

Antonio Lopez Fernandez, vecino de Robellada, una finca en el sitio del Cubezo, del monte número 100 del Catálogo, cabida de noventa y ocho áreas; linda al Norte terreno común y propiedades del solicitante, y a los demás vientos terrenos comunes.

Francisco Berdayes Fuente, vecino de Villar, un terreno en abertal, destinado a arbolado, sitio de las Campanas, del monte número 98 del Catálogo, cabida de sesenta áreas; linda al Este terreno común, Sur Paulino Alonso y tránsito, Oeste tránsito y heredero de Juan Bobia, Norte tránsito.

En el mismo sitio de las Campanas y monte, otro terreno en abertal, cabida de cincuenta áreas; linda al Este Lorenzo de Lorenzo, Sur tránsito público, Oeste herederos de Juan de Francisco, y Norte Antonio Cortes.

Fernando Berdayes de la Fuente, vecino de Llano de Con, un terreno en abertal, en el sitio de la Tayada, del monte número 98 del Catálogo, cabida de cuarenta áreas; linda al Este José Cueto, Sur y Norte terrenos comunes, Oeste escombrera de la mina «Buensuceso».

En los mismos términos de la anterior, otro terreno en abertal, dedicado a arbolado, cabida de veinte áreas, sitio del Argumalón; linda al Este ería de la Granda, y a los demás vientos terrenos comunes del citado monte.

Alejo Gonzalez Berridi, vecino de Robellada, una finca en abertal, con arbolado, términos de Orúguero, Cabrales, sitio Vega de la Tejera, cabida de dos hectáreas; linda al Oeste carretera del Estado, y a los demás lados común.

Onís, 5 de Mayo de 1926.—El Alcalde, Faustino Noriega.

R. al núm. 1.505

Alcaldía de Llanes

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo año económico de 1926-27, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días durante los cuales y ocho más podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Consistoriales de Llanes, 12 de Mayo de 1926.—El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 1.561

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, rústica y pecuaria del concejo que han de regir durante el próximo ejercicio económico de 1926-27, se anuncia al público quedan dichos documentos en Secretaría a disposición de los que quieran examinarlos, por el plazo de ocho días, los efectos de las reclamaciones que pudieran producirse.

Consistoriales de Llanes, 4 Mayo de 1926.—El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 1.517

Alcaldía de Somiedo

El proyecto de presupuesto ordinario aprobado por la Comisión municipal permanente para 1926 a 1927, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante dicho plazo y otros ocho más siguientes, se pueden presentar reclamaciones.

Pol'a de Somiedo, 10 de Mayo de 1926.—El Alcalde, B. Abol.

R. al núm. 1.548

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Madrid

EDICTO

Don Francisco Fabie y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del Distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendante, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Manuel Vallespin Cobián, natural de Santoña, de treinta y dos años, casado con doña Catalina Pons Alberti, hijo de Manuel y Telesfora, Capitán de Infantería, que falleció en Gijón en su domicilio de la calle de San Bernardo, número ciento cuarenta y tres, a las veintidós horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos diecinueve, en cuyo expediente en providencia de siete del actual, he acordado anunciar, como se anuncia por el presente edicto, a muerte sin testar del don Manuel Vallespin Cobián, y quien reclama la herencia del mismo con sus hermanos de doble vínculo, doña María, don Pedro, don José, doña María de las Mercedes y don Benito Vallespin Cobián, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a once de Mayo de mil novecientos veintiseis, —Francisco Fabie.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquin Argote.

Juzgado de Gijón

Don Ramón Menéndez Morán y Llanes, Juez municipal en funciones de primera instancia del Distrito de Oriente de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por origen del que autoriza, se sigue a instancia del Procurador don Fernando Castro Garcia, en nombre y con poder de don Francisco Caveda Salcedo, doña Guadalupe Caveda Salcedo, con licencia de su marido Bernardo Fernández Blanco, y de doña María Antonia Díaz Cifuentes, viuda de don José Caveda Salcedo, como madre y legal representante de sus hijas menores María Antonia y María Josefa Caveda Díaz, expediente sobre declaración de herederos de don Senén Caveda Salcedo, mayor de edad, soltero, militar, fallecido en Gijón el día 12 de Marzo último, sin haber dejado disposición testamentaria, hallándose a su fallecimiento huérfano de padre, y madre, no dejando más herederos que a sus hermanos don Francisco y doña Guadalupe, y a sus sobrinas María Antonia y María Josefa, éstas en representación de su difunto padre don José Caveda Salcedo, hermano también del causante don Senén.

Y por el presente se llama a todos los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho.

Dado en la villa de Gijón, a once de Mayo de mil novecientos veintiseis.—Ramón M. Morán.—Ante mí, Tomás Guisasola y Ovies.

Cédulas de emplazamientos

en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción del Partido de Pola de Laviana, en providencia de 6 del corriente mes de Mayo, dictada en la causa que en este Juzgado se sigue con el número 30 de 1926, por falsedad en documento privado, se cita por medio de la presente a Dimas Diaz, de unos 23 años de edad, vecino de Las Pías, parroquia de Sama, en el concejo de Langreo, en este Partido, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, y hora de las once de la mañana, al objeto de prestar declaración como testigo en la referida causa, previniéndole que de no comparecer al primer llamamiento, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas, y de no hacerlo al segundo será procesado como reo del delito de denegación de auxilio previsto por el Código Penal, respecto de jurados, peritos y testigos. 1.487

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción del Partido de Pola de Laviana, en providencia de 6 del corriente mes de Mayo, dictada en la causa que en este Juzgado se sigue con el número 60 de 1926, sobre varios delitos de estafa a la Compañía Sallal, se cita por medio de la presente a un tal José, empleado que fue de la Compañía, que estuvo encargado de la Sucursal de dicha Compañía, en esta villa de Laviana, en el mes de Abril de 1924, y posteriormente en la de Sama, hoy en ignorado paradero, para que comparezca dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y hora de las once, al objeto de prestar de-

claración como testigo en dicho sumario, previniéndole que de no comparecer al primer llamamiento incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas, y de no hacerlo al segundo será procesado como reo del delito de denegación de auxilio, previsto por el Código Penal, respecto de jurados, peritos y testigos

1.488

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MENENDEZ CASTRO, Rafael, hijo de Santos y de Ramira, natural de Villahormes, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78 D. Marcos Navarro Lopez, residente en Gijón. 1.531.

SARRACALETÁ GARCIA, Valentín hijo de José y de Lucrecia, natural Godán, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo. 1.447

COSTALES GARCIA, Eleuterio, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Castiello, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Taragona, número 78, D. Marcos Navaro Lopez, residente en Gijón. 1.533

SANCHEZ VIGIL, Ovidio, hijo de Casimiro y de Angela, natural de Poja, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo,

procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Marcos Navarro Lopez, residente en Gijón. 1.536

CESAR CONDE GARCIA, Celestino, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, residente en Santiago. 1.474

FRA, Antonio, de 21 años de edad, casado con Carmen, ambulante, hijo de Ramona y de padre desconocido, natural de Vivero, provincia de Lugo, y vecino que fué de Jove, en el Partido judicial de Gijón, provincia de Oviedo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad en auto de 21 de Abril último, dictado en el sumario número 108 de 1925, que contra el mismo se sigue por el delito de tenencia ilícita de armas. 1.482

BLANCO MARIA, Paulino, hijo de Miguel y de Maria, natural de Trenado, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, nació en 22 de Julio de 1903, desconociéndose sus señas, estatura un metro 655 milímetros, domiciliado últimamente en Cangas de Tineo, y á quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días contados á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del tercer Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies. 1.369

GONZALEZ VALDES, Enrique, hijo de Salvador y de Manuela, natural de Castañeda, provincia de Oviedo, de 38 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gijón, número 102, para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Caballería Juez instructor D. Manuel Campuzano Gayol, con destino en el Depósito de Recría y doma de la segunda Zona Pecuaria, de guarnición en Jerez de la Frontera. 1.477

SANTOS FERNANDEZ, Manuel, hijo de Manuel y María, natural de Candás, soltero, barbero, de 19 años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: frente

estrecha, pelo y cejas negras, ojos grandes castaños, nariz y boca regulares, labios finos, barbilla puntiaguda, estatura regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por polisonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, con destino en la Comandancia de Marina de Vigo. 1.514

ALVAREZ GARCIA, José, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Gozón, provincia de Oviedo, nació en veintisiete de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, de oficio comerciante, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del Tercer Regimiento de Zapadores Minadores D. Patricio de Azcárate y García-Lomas, de guarnición en Sevilla. 1.431

SUAREZ TORAÑO, Máximo, no, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Boo, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, soltero, de 21 años de edad, estatura 1,600 metros, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, de guarnición en Santiago. 1.435

ACEVEDO MARTINEZ, Emilio, hijo de Francisco y de María, natural de Camara, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 22 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería, Zamora, número 8, de guarnición en Lugo. 1.476

VALLINA GARCIA, Sergio, hijo de Aurelio y de Maria, natural de Baldebayosa, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis de Miguel Maldonado, residente en Oviedo. 1.523

PALACIO ROBLEDO, José, de 17 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Salvadora y de padre desconocido, natural y vecino de Santiago de Arenas, en el partido de Pola de Siero, procesado en el sumario 107 de 1925, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero para constituirse en prisión acordada por la Superioridad.

CHAO RODRIGUEZ, Lorenzo, natural de Santa Cruz del Salto,

en Puentedeume, soltero, jornalero, de 19 años de edad, hijo de Serafín y de Maria, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Occidente de Gijón, con objeto de constituirse en prisión. 1.516

MANES SANCHEZ, Antonio, hijo de Ramiro y de Benigna, natural de Ponga, provincia de Oviedo, soltero, de 22 años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis de Miguel Maldonado, residente en Oviedo. 1.522

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS

DE GANADOS

DE MIRANDA

Del monte llamado Castro, del pueblo de Agüera, desapareció hace diez días un caballo propiedad de Angel Alvarez Fernández, vecino de Rozos, de las señas siguientes:

Alzada seis cuartas, color castaño oscuro, de tres o cuatro años de edad, se halla entero, con una estrella en la frente y herrado, y vale 175 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que la persona que lo tenga en su poder lo entregue a su dueño, el cual abonará los gastos causados.

Belmonte, 12 de Mayo de 1926.
—El Alcalde, José Antonio Vigil.
R. al núm. 1.559

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO DE GIJÓN

ANUNCIO

Habiéndose extraviado en poder del interesado, el resguardo de depósito número 10.388, expedido por este Banco, en 22 de Julio de 1920, a favor de D. Amador Quesada Diaz, representativo de dos Obligaciones números 825/26 de la Sociedad Anónima Gijón Fabril, al 5 por 100, se hace público a los efectos del artículo 11 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción.

Gijón, 18 de Mayo de 1926.—El Consejero-Secretario, Higinio Gu-tierrez. 3—1

HULLERAS DE PILONA

(Sociedad Anónima)

EN LIQUIDACIÓN

Se venden las minas, terrenos, material fijo y móvil, derechos y Acciones de esta Sociedad.

Admite proposiciones hasta el día 20 de Mayo corriente, la Comisión liquidadora, en el domicilio social de Sotiello (Sevares).

Por la Comisión liquidadora, José Blanco y Rojo. 10—9

Esc. Tip. del Hospicio provincial.